

## Interculturalidad y derechos para el respeto de la pluralidad jurídica como parte de la diversidad cultural

Disponible en: <https://www.uv.mx/uvi/general/interculturalidad-y-derechos-para-el-respeto-de-la-pluralidad-juridica-como-parte-de-la-diversidad-cultural/>

Durante su intervención en la sesión inaugural del **Seminario en Pluralismo Jurídico**, celebrada el 4 de diciembre de 2017 en la **Universidad Veracruzana Intercultural (UVI), Sede Totonacapan**, el Dr. **Gunther Dietz** ofreció un breve recorrido histórico de los derechos que visibilizan la diversidad cultural en México, mismos que tienen su origen en un primer momento en el reconocimiento los derechos indígenas a partir del sistema de castas, luego por criterios lingüísticos, después por lo cultural, lo étnico y más tarde por su condición de marginalidad.

Explicó que el sistema de castas de España era un constructo que mezclaba lo biológico con lo religioso, el castellano viejo que excluía los elementos judíos y musulmanes de su identidad. En la Nueva España, abundó, los españoles utilizaron los términos “indio” para referirse al originario de México y “negro” para el esclavo; y para segregar y separar crearon repúblicas de indios y de españoles, aunque en realidad se mezclaban, lo que llevó a la aparición del mestizo, el mulato y otras castas. Así, dijo, se construyó una lente racista en función del color de piel y “lo autóctono”, supuestamente ligado a lo originario.

Destacó que las identidades se impusieron desde arriba y siguiendo una lógica colonialista. Añadió que los derechos se otorgaron a partir de una visión corporativista en la que, si se mezcla o se sale de la corporación, se pierden derechos e identidades. Además, dijo, era conveniente desarrollar una concepción paternalmente que decidiera lo que era bueno o malo para el indígena, por ejemplo la obra de Fray Bartolomé de Las Casas.

A continuación el Dr. Dietz mencionó que, con la Independencia y la Reforma, el naciente Estado mexicano disminuyó el poder de la Iglesia y de las comunidades e impulsó los derechos individuales y la propiedad privada. Con ello, indicó, se promovieron también políticas de blanqueamiento para “modernizar biológicamente” al mexicano y desaparecer los pueblos indígenas.

Subrayó que lo indígena como situación colonial persiste, pues aún hablamos de grupos étnicos, de pueblos indígenas y no de naciones. En los últimos tiempos, opinó, en México se empieza a hablar también de etnicidad.

Posteriormente, según refirió el ponente, con la Revolución Mexicana comenzó una nueva política, con actores diferentes y demandas específicas: Tierra y libertad para recuperar sus tierras o tener acceso a ella. Se comenzó a construir la nación mexicana ya no sólo a partir de lo biológico, sino con educación. La escuela rural y el agrarismo promovían la idea de aculturar y que el mestizo aceptara al indígena como parte de un “pasado glorioso” en el que básicamente se exhaltaba lo azteca y se le identificaba con la nación mexicana.

Dietz indicó que el cardenismo firmó pactos con los defensores de la reforma agraria, que a cambio “convencieron” a los ejidatarios, comuneros e indios para que se integraran a la nación. En este periodo, detalló, se planteó un populismo integrador para promover políticas públicas a partir de principios como tierra para todos y la tierra como propiedad de la nación. En cambio, lo que los pueblos querían no era la dotación de nuevas tierras, sino que se les restituyera la propiedad de sus territorios; se seguían pensando como autónomos y si el Estado devolvía las tierras ya no podría intervenir.

Expuso que la década de los treinta marcó el inicio del indigenismo. Se instalaron los llamados Centros Coordinadores Indigenistas en las ciudades metrópoli, que tenían como antecedente el Proyecto Tarasco. Éste consistió en la creación de un internado para educar a los indígenas y formar agentes de aculturación que tenían que regresar a su comunidad para cambiarla y modernizarla. El Proyecto Tarasco evolucionó al grado de crear un sistema de educación bilingüe que amplió la cobertura educativa.

Luego, continuó, con el desarrollismo se comienza a pensar en términos de modernización e indicadores; se cultiva y produce para la exportación. Se promovía la idea de que los indígenas se convirtieran en campesinos y, sobre todo, que cambiaran sus prácticas agrícolas. Apuntó que a esto se le conoce como aculturación planificada.

Así, expresó el Dr. Dietz, el indigenismo tiene que ver con cómo los no indígenas piensan sobre los indígenas. Enfatizó que esta política introyecta un imaginario para el abandono de sus lenguas y culturas y, por ello, fue muy exitosa para destruir las identidades culturales y lingüísticas. El mestizaje, agregó, es un proceso de cambio de identidad promovido por el indigenismo como símbolo de identidad, e incluso se hizo con la participación de jóvenes originarios.

Complementó su exposición hablando de la comunalización como forma de resistencia ante el Indigenismo, pues ésta busca recuperar la lengua y la cultura como espacios de identificación. Detalló que algunos jóvenes integrados ahora cuestionaban sus roles al darse cuenta de que el Estado incumplía sus promesas y se retiraba del campo para abrirse al mercado neoliberal. Así, manifestó, se promueve el “retorno a la comunidad”, que cuestiona la modernidad y resalta lo negado: usos y costumbres, formas de organización comunitaria, sistemas de cargos, etc., y logra insertarse en lo regional, estatal y nacional como movimiento social, por ejemplo, Nación Purépecha en Michoacán.

Prosiguió explicando que con la comunalización tiene lugar una reinvención del pasado que recrea la asamblea y la faena mediante un proceso de hibridación, muchas veces como proceso de facto. Comienzan a gestarse procesos de etnogénesis en los que los territorios se reconstruyen más allá de la comunidad y reclaman derechos ante el Estado, las instituciones y una diversidad política administrativa.

Refirió que los indígenas se van convirtiendo poco a poco en ciudadanos que reclaman derechos como individuos integrantes de la nación y como pueblo; aparecen ONG's y se

involucran actores políticos internacionales como organismos de cooperación internacional. A veces, opinó, se inventan tradiciones, símbolos propios y banderas como la de Nación Purépecha, que declara lealtad a dos o más nacionalidades. Resaltó que como pueblos sujetos de derechos pueden reclamar, y en algún momento declarar, su soberanía, pues se ven como parte de la nación mexicana o de los Estados Latinoamericanos.

Advirtió también que algunos pueblos optan por una lucha político-electoral en alianza con partidos, mientras que otros siguen reclamando derechos político-electorales como pueblos. Otros más se unen a los movimientos ecologistas para defender sus territorios, internacionalizar sus derechos y, desde lo exterior, presionar para su cumplimiento y garantía. Declaró que esto ha generado el fenómeno del “indio permitido” y el “indio prohibido”, lo que se permite en materia indígena y lo que se prohíbe desde arriba, los derechos obtenidos, concedidos y los derechos negados en lo nacional, y con reconocimiento internacional.



Señaló que en México, con las reformas en materia de derechos indígenas se reconocieron derechos educativos, culturales y lingüísticos, pero no fue así en cuestiones territoriales. Expresó que hace falta la ciudadanía ante el desconocimiento de derechos que no demandamos y no ejercemos, ya que mucha gente cree que puede ejercer derechos de facto, sin descuidar los de jure. Mencionó como ejemplo, Cherán y otras comunidades que son autónomas y logran ser reconocidas, tienen décadas de una autonomía de facto. Ante esta situación, agregó, surgen propuestas diferentes: reclamar el nivel comunal como cuarto nivel de gobierno o agrupar a las comunidades a nivel regional para reestructurar la organización administrativa del Estado en un nuevo nivel de gobierno.

En el plano educativo, expuso, surgen de comunidades letradas. Expresó que, cuando el vecino es hablante del español, se dan cuenta que cualquier forma de educación es buena, que empodera, que apostarle a la educación tiene un efecto moderador y que mejora el tejido social. Indicó que de esta manera surgen proyectos educativos como la Escuelita Zapatista o las escuelas en la sierra norte de Puebla, que reclaman el derecho a tener una educación propia de los pueblos, no necesariamente intercultural.

Consideró que todo lo anterior lleva a pensar en plural, pensar que hay un cambio, que hay islas con reglas propias; pensar desde lo local y de lo deductivo a lo inductivo, pues no hay más derecho universal y tampoco una ciudadanía procedimental, sino una ciudadanía plural que requiere nuevas competencias, saberes y haceres; con profesionistas del futuro que son interlegales e interlingües, un nuevo profesional.

Habló además de cómo el neoliberalismo-extractivismo contraataca para cancelar y disminuir derechos reconocidos, para regresar al estado monolítico y consideró que por es necesario formar ciudadanos como parte de un régimen de pluralismo jurídico, a partir de un diálogo con actores comunitarios que supere el manual del derecho, pues es necesario, traducir culturalmente lo que dice la ley, los tratados internacionales y las comunidades.

Por otro lado, advirtió que existen también procesos de patrimonialización promovidos por el Neoindigenismo. Resumió que la patrimonialización viene del siglo XIX, cuando se pensaba en el patrimonio estatal con un sesgo de género: lo que “papá gobierno” (el Estado) tiene y nos puede prestar. Precisó que el patrimonio es lo que alguien controla y le pone un sello o denominación de origen, algo que se presta a la cosificación, que se certifica y se puede comercializar; es una forma de extractivismo cultural.

El Dr. Dietz aclaró que la UVI no posee ningún patrimonio ni debería ser depositaria de éste, ya que los propietarios son quienes poseen los saberes. Invitó a cuestionar si la UVI es continuación del indigenismo y si la educación intercultural lo es de la educación bilingüe. Consideró que las universidades interculturales pueden ser el último eslabón de la colonización, pues ahora quien más contrata antropólogos son las empresas mineras y, en el futuro, puede ser a los egresados de la UVI.

Enfatizó que se deben evitar lenguajes de la autenticidad y la pureza, porque los jóvenes contemporáneos pueden ser igualmente auténticos utilizando medios y redes que gesten procesos de identificación, que partan de una mirada histórica y de procesos históricos. Así, opinó que no hay que creer completamente la historia oficial.

Además, destacó que en México el concepto de interculturalidad no llega desde abajo, sino que es planteado desde el gobierno y la academia a partir del Foxismo; se empieza a hablar de ello en la Educación Básica Bilingüe y luego el Estado en los acuerdos de San Andrés reconoce la educación pertinente culturalmente. Detalló que pasa de la educación básica a las universidades interculturales y algunas normales interculturales, pero sin ser una demanda de los pueblos originarios, que hablaban de la educación propia y que antes, el término de interculturalidad se asociaba a la salud, desde la noción de salud intercultural acuñada por Aguirre Beltrán en relación con las regiones de refugio. Subrayó que la interculturalidad tiene un contexto político, de ahí que las universidades interculturales se generen e instalen en las regiones donde había cierta movilización social y cultural.

Explicó también que en el contexto anglosajón, la interculturalidad se asocia con el multiculturalismo, que se plantea como un “mosaico”. En Estados Unidos, comentó, no hay leyes que antepongan visiones, sino que pueden coexistir, en tanto que en Europa es más parecido a América Latina: hay naciones que asumían a los migrantes, que los querían asimilar o excluir y que sólo crean puentes de la cultura minoritaria a la mayoritaria.

Asimismo, refirió que en el ámbito andino, Bolivia, Ecuador y Perú utilizan lo intercultural para reivindicar la inclusión dentro del Estado y replantear la relación Estado-Nación cuando los grupos indígenas llegan al poder: Correa en Ecuador o Evo Morales en Bolivia, por ejemplo.

Reiteró que en México interculturalidad es sinónimo de educación intercultural, a veces como un hecho, a veces como proyecto educativo en el sentido curricular y que la diferencia con el multiculturalismo es que en este último se reconocen cuotas, no cambia el curriculum y se accede por discriminación positiva. A este respecto, indicó que en Latinoamérica (excepto Brasil) y especialmente en México, el país más liberal de la región, se rechazan las cuotas y se habla de lo intercultural como competencia y como “educación para todos”.

Resumió su participación señalando que el concepto de interculturalidad tiene un uso multiactoral, polisémico, y puso como ejemplo los movimientos chicano, afrodescendiente e indígena. Observó que es un concepto de empoderamiento de minorías en contextos mayoritarios y de grupos minoritarios pero que, desde el gobierno, en México la interculturalidad se vuelve una forma de control del Estado, que concede cierto margen de autonomía, sin que la SEP deje de controlar y certificar; gobierna a distancia para que el ciudadano crea que es autónomo. También insistió en que existe un nuevo campo de la interculturalidad cada vez más potente y que ha logrado posicionarse, donde se puede ganar dinero a través de la patrimonialización.

Por último, manifestó que lo más importante es que como actores, los estudiantes y los egresados de la UVI deben tomar una posición sobre cómo quieren o entienden la idea de interculturalidad. Y para ello, dijo, debe tenerse un marco teórico que sirva como una “ventana de miradas”, no como un concepto homogéneo y cerrado al contexto, a la diversidad realmente existente en sus regiones.

---

*Daniel Bello López*

*Docente, Coordinador de la Licenciatura en Derecho con Enfoque de Pluralismo Jurídico*

*Universidad Veracruzana Intercultural, Sede Regional Totonacapan*

*Enero 26, Espinal, Ver.*